

Bogotá D.C, 16 de agosto de 2017

Señor(a): USUARIO(A) Ciudad Servicio ORIGEN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO Fecha: 16-08-2017 Hora: 04:07 PP 220-GRUPO ADMINISTRATIVO / MARIO FERNANDO CARRILLO TUNJANO

DESTINO ANONIMO
ASUNTO RESPUESTA A PORSD A8076 DE 2017
OBS SE PUBLICA RESPUESTA EN PÁGINA V

SE PUBLICA RESPUESTA EN PÁGINA WEB DE LA UNIDAD POR FALTA DE DATOS DE ENVIO DEL PETICIONARIO

N° Folios:1

SPE-GA-2017-EE-0001517

Al contestar cite este número

Referencia: Respuesta PQRSD SPE-A8076-2017

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que el objeto de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo es la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores, la promoción de la prestación del servicio, el diseño y operación del Sistema de Información, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos, para la gestión y colocación del empleo.

Por lo anterior y con el fin de realizar una indagación por parte del área encargada frente al caso expuesto, solicitamos allegar información más concreta y detallada de su inquietud, nombre y cédula de ciudadanía, nombres de los funcionarios que ejercen los actos discriminatorios y Agencia a la que pertenecen para individualizar su caso. Todo lo anterior con el fin de establecer el seguimiento adecuado, ya que con los datos aportados no es posible adelantar el trámite correspondiente, considerándose la solicitud como información incompleta, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Agradecemos haberse contactado con nosotros, tendremos en cuenta su solicitud. Recuerde que la prestación del Servicio Público de Empleo está regida bajo los principios de Universalidad, Equidad, Igualdad y Respeto, asegurando así el acceso a todos los ciudadanos, sin limitación por parte de los prestadores autorizados.

Cordialmente,

Atención al Ciudadano UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



www.serviciodeempleo.gov.co
Fuera de Bogotá: 018000513100
En Bogotá: 4893900 Opción. 2
Desde su celular marque 120
lunes a viernes de 7 am - 7 pm, sábados. 7 am - 1 pm
Buzón 24 horas
Canal de Atención Chat
Lunes a Viernes de 7 am a 7 pm, Sábados 7:00 am - 1 pm







